



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 128

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----PRESIDENCIA DEL DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER.---

----- Antes de empezar la sesión el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER**, señala lo siguiente: -----

----- “Les suplico por favor tomar su lugar a todos los compañeros y compañeras legisladores. Antes de iniciar los trabajos de este día, permítanme agradecer a esta soberanía la confianza que me otorgó para fungir como Presidente de la Mesa Directiva por estos quince días que restan del segundo período ordinario de sesiones, gracias por consolidar la institucionalidad del Congreso, gracias por colocar por encima de cualquier interés, el interés de Tamaulipas. Seré un Presidente a la altura del momento que vivimos y del esfuerzo que juntos hemos emprendido. En el marco de la agenda legislativa, contribuiré a que esta legislatura sea productiva, gobernable y rica en planteamientos y emociones que conduzcan a los mejores acuerdos y decisiones. Somos voz y expresión de los ciudadanos. En las sesiones que vienen encontraremos los equilibrios y las coincidencias que ellos nos exigen, para que esta asamblea popular siga siendo eje rector en la división de poderes y ejemplo de honorabilidad y eficiencia de la vida democrática de Tamaulipas. Muchas gracias.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **quince** horas con **dieciséis** minutos del día **cinco** de **diciembre** del **año dos mil doce**, con las inasistencia justificada del Diputado **ESDRAS ROMERO VEGA**, inician la sesión,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Acta número 125** correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 27 de noviembre del presente año; **Acta número 127** correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 29 de noviembre del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta para ocupar la vacante de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para durar en el encargo hasta el 15 de marzo de 2015, remitida por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, reúne los requisitos constitucionales y legales.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013.* 6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013.* 7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013.* 8. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013.* 9. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año 2013. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2013. 16. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor de las Asociaciones Civiles de usuarios de la Tercera Unidad del Distrito de Riego 026, Los Ángeles, A.C., Ingeniero Marte R. Gómez, A.C., Bajo San Juan, A.C., Guillermo Rhode, A.C. y El Tapón, A.C. 17. Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 del Decreto LXI-431 de la LXI Legislatura Constitucional del Estado, expedido el 25 de enero de 2012. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----
----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 125**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, con las observaciones hechas con anticipación por la Diputada **Beatriz Collado Lara**, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 127**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, con las observaciones hechas con anticipación por la Diputada **Beatriz Collado Lara**, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Damos la bienvenida al Diputado Daniel Sampayo. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 211/2012, fechado el 30 de noviembre del presente año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de julio de 2012 de ese Municipio.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, copia de oficio número 2012/157, fechado el 30 de noviembre del actual, remitiendo los probables ingresos a recibirse en ese Municipio en el presupuesto de egresos para el año 2013.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 1009/2012, fechado el 3 de diciembre del presente año, remitiendo propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio 2013 del citado Municipio.”---

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- En este apartado, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** señala que el 27 de junio del presente año se recibió una Iniciativa sobre reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, la cual fue turnada a las Comisiones de Gobernación, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos; así también, el 14 de noviembre del actual fue recibida una Iniciativa sobre reformas a los mismos ordenamientos, promovida por el Titular del Ejecutivo del Estado, la cual fue turnada a las Comisiones de Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, por lo que, esta Presidencia con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina turnar la iniciativa promovida por el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, a las Comisiones Unidas de **Derechos Humanos** y de **Puntos Constitucionales**, para que ambas acciones legislativas puedan ser dictaminadas de forma conjunta. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**. --

----- Enseguida, los Diputados **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, **ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA** y **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TORRES dan cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta para ocupar la vacante de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para durar en el cargo hasta el 15 de marzo de 2015, remitida por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, reúne los requisitos constitucionales y legales.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidente, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; medios de comunicación que nos acompañan; público en general; compañeros y compañeras Diputados. Para el Partido Acción Nacional es un compromiso permanente de trabajar en el fortalecimiento de las instituciones de los diferentes niveles de gobierno. Pero también lo es la defensa de los derechos humanos de las y los mexicanos y claro está, de las y los tamaulipecos. Estamos aquí en esta soberanía local, gracias a la decisión del pueblo tamaulipeco, lo que nos responsabiliza y compromete aún más a continuar trabajando incansablemente por Tamaulipas. El tema que se atiende relativo a la designación de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, resulta de suma trascendencia para el presente y el futuro de dicha institución y de los tamaulipecos. Es evidente, que nuestra Constitución local establece como facultad del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, proponer a esta soberanía la dupla para ocupar el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y para ello, han optado a favor de dos profesionales del derecho de género masculino. En este contexto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

queda claro que a Tamaulipas le duele la inseguridad, la rendición de cuentas y la transparencia, pero es patente que también le duele mucho la equidad de género y la discriminación de la mujer. El mundo evoluciona y avanza a un gran paso, en tanto que lamentablemente en Tamaulipas algunas instituciones permanecen estáticas y no sujetas a la dinámica política y social que ha venido privilegiando a la mujer en la participación democrática. Así queda de manifiesto con la exclusión de la mujer en las duplas, que se han sometido a consideración de este Poder Legislativo. Eso nos lastima y duele a quienes queremos y trabajamos por un mejor Tamaulipas. En el Partido Acción Nacional consideramos y estamos convencidos que la sustitución de la ex presidenta del Tribunal Electoral del Estado es y debe ser por equidad y paridad de género, por otra profesional del derecho de sexo femenino, es decir, dicho puesto debe de recaer en otra mujer, pues de lo contrario se margina, excluye y discrimina a nuestro género. En cuanto a la aportación y participación en el servicio público, y particularmente en la impartición de justicia en Tamaulipas que de por sí es minoría. Compañeras y compañeros Legisladores, el Partido Acción Nacional exhorta a esta soberanía a fin de que no se apruebe la dupla propuesta por el Honorable Pleno del Supremo Tribunal, toda vez que es contraria a los derechos humanos, puesto que se desatiende la Carta Magna y los instrumentos internacionales a favor de la mujer. Como lo son la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros. Compañeras y compañeros Diputados. Se incrementa el compromiso que recae sobre nosotros en virtud del reciente Pacto por México, signado por el Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Peña Nieto y las diferentes fuerzas políticas del país. Dicho pacto fue atestiguado por el Ciudadano Gobernador de nuestro Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, en el que se contempla la defensa de los derechos humanos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como política de Estado. Por tanto, estamos obligados a no aprobar la propuesta de los aspirantes a Magistrados, pues de hacerlo se incurre en la inobservancia del mismo, ya que es manifiesta la discriminación de la mujer tamaulipeca, situación que Acción Nacional siempre ha defendido. Por su atención, gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, expresa lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Primero para agradecerle a la Diputada Bety el regalo que hoy me envió con motivo de las fiestas decembrinas, muy amable Diputada. En términos fundamentales, nuestra propuesta de dictamen de la Comisión no tiene fundamentos de términos de la equidad de género, el propuesto nombre de partido político. Nuestro artículo 20 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, nos hace establecer en el procedimiento de la votación individual, la votación tiene que ser por cédula, no es una propuesta de partidos, es una expresión individual de cada uno de los miembros de este Pleno que tiene que cumplir con un procedimiento garantizado, con las dos terceras partes de los Diputados presentes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y al no existir en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor y 1 en contra, de la Diputada Beatriz Collado Lara**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER**, señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Procederemos a elegir un candidato de la dupla propuesta por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y que se establece en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto, se distribuirá una cédula con la dupla aprobada. En dicha cédula se contendrá los nombres de los profesionistas propuestos. Para realizar la votación respectiva se seguirá el orden establecido en el dictamen. Los legisladores deberán marcar con una “X” en el apartado respectivo el profesionista de la dupla, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar la vacante de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los legisladores por orden alfabético para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el que obtuvo las dos terceras partes y, por ende, fue elegido por este Pleno Legislativo. Una vez explicados los términos del procedimiento, procedamos entonces con el desahogo de la elección correspondiente.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente expresa que habida cuenta de que se ha dado a conocer el procedimiento a seguir y aprobado el dictamen, solicita a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir la vacante de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que los Diputados se sirvan votar. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER**, solicita al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora de cristal que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala que una vez que todos los Diputados han depositado sus cédulas en la urna, solicita al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, fungir como escrutador, sacando cédula por cédula, dando cuenta del sentido de la votación de cada una, y a su vez, a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se ha proporcionado. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, informe el resultado de la votación. -----

----- En seguida, la Diputada Secretaria informa el resultado de la votación: El Ciudadano Licenciado Oscar Becerra Trejo, 0 votos. El Ciudadano Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, 34 votos, y 1 voto nulo. En tal virtud, el candidato que obtuvo la votación calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno, requerida para ser Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, es el siguiente: El Ciudadano Licenciado **Jesús Miguel Gracia Riestra**. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER**, señala que una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara el resultado con **0 votos a favor de OSCAR BECERRA TREJO, 34 votos a favor de JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA** y **1 voto nulo**, en consecuencia se declara aprobado como **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas** al Ciudadano Licenciado **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA**, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente. -----

----- Continuando en el punto de Dictámenes, se le concede el uso de la palabra al Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ** para dar a conocer una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos agendados en el orden del día: -----

----- “Honorable Asamblea Legislativa: Uno de los elementos fundamentales en la integración de la hacienda pública municipal lo constituye la Ley de Ingresos, misma que establece y regula las fuentes tributarias a través de las cuales los Ayuntamientos captan un gran porcentaje de los recursos públicos que les permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de sus funciones. Técnicamente la Ley de Ingresos de los municipios, es un documento de carácter imperativo que contiene o enumera los conceptos, tasas, cuotas, tarifas, condiciones de pago y demás elementos esenciales para el cobro de las contribuciones que constitucionalmente les corresponde ejercer. Por otra parte, si bien es cierto que los Ayuntamientos de la Entidad administran libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con la prerrogativa de establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de esta Honorable Legislatura, en términos de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 la Constitución Política local que al efecto señala: *“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.”* *“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”* Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación, el Proyecto de Ley de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este contexto, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, en reunión de trabajo celebrada el pasado 28 de noviembre, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las Iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2013 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta soberanía popular. Como resultado de lo anterior, la Comisión que suscribe recibió las Iniciativas de los 43 Ayuntamientos de la Entidad en tiempo y forma. Ahora bien, el grupo de dictámenes establecidos del punto número 2 al 15 del apartado de Dictámenes del Orden del Día corresponde a las leyes de ingresos que no modifican las tasas impositivas, cuotas o tarifas, con respecto a los mismos conceptos tributarios de las leyes de ingresos vigentes, y que concierne a los municipios de: **Antiguo Morelos, Camargo, Cruillas, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Palmillas, San Nicolás, Soto la Marina, Valle Hermoso y Xicoténcatl**. Por lo anterior sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no se aprueban incrementos en los conceptos tributarios de tasas, cuotas o tarifas. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, **se dispense la lectura** de los Dictámenes correspondientes establecidos **del punto número 2 al 15** del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes declarando abierto para tal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre leyes de ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, además de que fueron presentados en tiempo y forma, mismos que no presentan cambios en tasas impositivas, cuotas y tarifas en relación con los del presente ejercicio y se encuentran contenidos en el apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular. Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuáles se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa. En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.” -----

----- A continuación el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito plantear la adición de un artículo al apartado de las disposiciones transitorias de cada uno de los proyectos de leyes de ingresos municipales que nos ocupan al tenor de la siguiente exposición de motivos. Como es de nuestro conocimiento derivado de las reformas efectuadas en el año 2008 al marco constitucional y legal en materia electoral, se modificaron las fechas inherentes al inicio y conclusión de los períodos de gestión administrativa, tanto del gobierno del estado como de los municipios. Los cuales a partir del próximo año comprenderán del primero de octubre al 30 de septiembre, por lo que las actuales administraciones concluyen su período gubernamental el 30 de septiembre del próximo año. Entrando en funciones las nuevas administraciones a partir del primero de octubre. Lo anterior, propicia que el último trimestre del ejercicio fiscal del año 2013 constituya el trimestre inicial de las administraciones públicas municipales entrantes. Lo que obliga a tomar las previsiones legales necesarias para garantizar que las autoridades de las administraciones que concluyen su función constitucional, dejarán a los servidores públicos entrantes las provisiones presupuestales necesarias para cubrir los últimos tres meses del ejercicio fiscal. De acuerdo a los ingresos autorizados en las leyes de ingresos que nos ocupan. A fin de evitar que dispongan o comprometan sus ingresos en deuda a proveedores o contratistas o créditos directos a corto plazo que excedan a lo correspondiente a los primeros nueve meses de su gestión. Al efecto, la redacción del artículo transitorio que se incorporaría en cada proyecto de las leyes de ingresos que hoy nos ocupan, se proponen en los términos siguientes: Artículo Transitorio: Las autoridades que concluyen su función constitucional dejarán a los servidores públicos entrantes las provisiones presupuestales necesarias para cubrir los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

últimos tres meses del ejercicio fiscal de acuerdo a los ingresos autorizados en la presente ley. Por lo que no podrán disponer ni comprometer sus ingresos en deuda a proveedores o contratistas o créditos directos a corto plazo que excedan a lo correspondiente a los primeros nueve meses de su gestión. Es todo Diputado Presidente.”---

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la propuesta hecha por el Diputado **CASTILLO DE LA CRUZ** declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**, en consecuencia la misma pasa a formar parte de los proyectos de decretos de las leyes de ingresos que se debaten.-----

----- Al no existir más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación los dictámenes de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por unanimidad**, los Proyectos de Leyes de Ingresos de los Municipios **Antiguo Morelos, Camargo, Cruillas, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Palmillas, San Nicolás, Soto la Marina, Valle Hermoso y Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2013**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER**, expresa lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día 16 y 17 del orden del día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dispensa de lectura íntegra de los mismos, para proceder enseguida a su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de las Asociaciones Civiles de Usuarios de la Tercera Unidad del Distrito de Riego 026: Los Ángeles, A.C., Ing. Marte R. Gómez, A.C., Bajo San Juan, A.C., Guillermo Rhode, A.C., y El Tapón, A.C.**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma el artículo tercero del Decreto número LXI-431 de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado expedido el 25 de enero de 2012**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias señor Presidente; con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Como es de nuestro conocimiento, el día 1o. de diciembre del presente año, asumió formalmente la Presidencia de la República el Licenciado Enrique Peña Nieto. En un acto protocolario que reafirma los valores políticos de nuestra nación y reafirma la tradición institucional de nuestra vida republicana en la transición del Poder. En el primer mensaje expresado por el Licenciado Enrique Peña Nieto, como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, cabe poner de relieve su intención de emprender un ejercicio gubernamental basado en la legalidad incluyente y guiado por el sentir de la sociedad mexicana. Mención especial merecen las características en que habrá de sustentarse su programa de gobierno, basado en una visión responsable y realista para lograr un desarrollo integral y equilibrado de nuestro país, el cual habrá de canalizarse a través de cinco ejes fundamentales. El primer eje, inherente a la procuración de la paz social, mediante acciones estratégicas implementadas a la par del fortalecimiento y la impartición de justicia. El segundo eje, inherente al combate a la pobreza y la desigualdad social, mediante la implementación de políticas públicas incluyentes, equitativas y con igualdad de oportunidades. El tercer eje, relativo a lograr una educación de calidad para todos y encontrar soluciones a los rezagos educativos para estar al nivel de las naciones desarrolladas y generar el entorno propicio para que las nuevas generaciones puedan desarrollar sus capacidades y talentos, en aras de integrarse el desarrollo educativo y competir con éxito en el mundo moderno. El



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuarto eje, se sintetiza a lograr el crecimiento económico, sólido y sostenido, basado en las herramientas que emanan del saber científico y tecnológico, así como del aprovechamiento estratégico de los recursos. Y el quinto eje, relativo a generar las condiciones propicias para proyectar a México como un país propositivo en el escenario mundial dispuesto a fomentar la cooperación entre las naciones, con base en una diplomacia moderna e innovadora. De igual forma, resultan de suma importancia las trece decisiones pronunciadas como parte inicial del compromiso del nuevo Presidente de la República para atender los temas fundamentales para el desarrollo económico, político y social de nuestro país. Es así que a la luz de la tónica con la que habrá de iniciar el nuevo gobierno federal, a los tamaulipecos nos corresponde estar atentos para coadyuvar en las transformaciones y en las reformas ineludibles, que habrán de emanar de los consensos que surjan entre las fuerzas políticas en el escenario nacional. Quienes no abracemos el cambio transformador, corremos el riesgo de quedarnos a la saga del progreso y de la historia. Hoy más que nunca debemos de estar unidos y trabajar en una sola dirección por el bien de nuestro país. Tamaulipas, como parte de la comunidad nacional y de la federación, no puede ni debe sustraerse o quedar al margen de esta premisa. Porque este momento histórico de renovación política nos convoca a todos por igual. Ya lo dijo la representación política del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Unión y la hacemos nuestra en esta soberanía, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es la hora de dejar atrás las tensiones de la competencia electoral, para impulsar juntos las transformaciones que urgen al país. Compañeras y compañeros Diputados, que no quede duda de que el Licenciado Enrique Peña Nieto, como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, habrá de poner su mayor esfuerzo en canalizar a través de los hechos los planteamientos en que se sustenta su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

programa de gobierno para la construcción de México, del México nuevo que reclama nuestra sociedad. Así lo vemos quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura y desde esta tribuna le externamos al Presidente de la República la seguridad de nuestro apoyo para la realización de las metas trazadas. De igual forma, convocamos a las fuerzas políticas aquí representadas, con pleno respeto a sus principios ideológicos y partidistas, a que se sumen a este loable propósito para que todos sin excepción seamos aliados en la lucha por alcanzar el progreso, la paz y la armonía política que tanto anhela la sociedad que representamos. En el horizonte está el reto y la oportunidad de hacerlo por nuestras generaciones y por aquellas que vendrán. Es cuanto, gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias por su generosidad Presidente. Compañeros y compañeras Legisladores; medios de comunicación que nos acompaña; público en general. Pues no quise dejar este espacio primeramente, para desearle al nuevo gobierno federal el mejor de los éxitos para esta nueva administración. Y manifestar desde esta tribuna, que nuestro Partido Acción Nacional, como ya se demostró a nivel nacional, siempre estará para el bien de los mexicanos y por supuesto de los tamaulipecos. Y muestra de ello es el pacto que signó nuestro Presidente Nacional, Gustavo Madero, que en días recientes firmaron todas las fuerzas políticas incluyendo él, por el bien de los mexicanos y de los tamaulipecos. Y por supuesto que en Tamaulipas nos sumaremos a ese pacto el Grupo Parlamentario del PAN y nuestro partido. Por su atención gracias.” -----

----- Al no existir más Asuntos Generales que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con **cincuenta** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **doce** de **diciembre** del presente año, a las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARÍA TERESA CORRAL GARZA

C. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ